

SECRETARIA. Santiago de Cali, 11 de diciembre del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE NIT. 900.223.556-5
DEMANDADO: MIRIAN VIDAL C.C. 38.863.267
RADICACIÓN: 760014003007202200520-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 3574
Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por el Dr. **SIMON QUINTERO VALENCIA**, el juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería al abogado **JOHN ALEXANDER QUINTERO VILLAMIZAR**, identificado con CC. 94.528.866, con T.P. No. 416.912 del C.S.J, como apoderado judicial del demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44c027487729c268240a0d0e42b219af2cfebfafb24b922e833759d6ebfa2f13**

Documento generado en 11/12/2023 10:04:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>